

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECARDENAS POR EL SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO SOBRE EL SERVICIO DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y APROVISIONAMIENTO DE MATERIALES Y MEDICAMENTOS A LOS ALMACENES DE CONSUMO, MEDIANTE REPOSICIÓN AUTOMÁTICA, DE LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

El Servicio Andaluz de Salud es una agencia administrativa de las previstas en el artículo 65 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre, y respecto al régimen de contratación se rige por el que establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, hasta que se apruebe el Mapa de las Urgencias y Emergencias en Andalucía, dentro del cual se incluye el Hospital Universitario Torrecardenas.

Con referencia a lo anterior, la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece de manera explícita en su artículo 115 que los órganos de contratación podrán realizar estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos que estuvieran activos en el mismo con la finalidad de preparar correctamente la licitación e informar a los citados operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que exigirán para concurrir al procedimiento.

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Torrecardenas de Almería, lugar donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Almería que agrupa a los Centros Sanitarios de la provincia, actúa como Órgano de Contratación en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2.022, publicada en BOJA número 22, de 02 de febrero de 2.022.

La Central Provincial de Compras de Almería tiene que garantizar el suministro de fungible sanitario y organizar toda la logística entre centros. La Central Provincial de Compras de Almería tiene como objetivo la satisfacción de la demanda de los centros sanitarios en las mejores condiciones del servicio, coste y calidad. Se encarga de la gestión de los medios necesarios.

Garantiza la calidad del servicio. La misión fundamental es colocar los productos en el lugar adecuado, en el momento preciso y en las condiciones deseadas, contribuyendo a la mejora y bienestar de nuestros paciente.

El objeto de la presente Consulta Preliminar de Mercado es promover la participación de diferentes operadores económicos, para conocer diferentes cuestiones que se plantean a la hora de contratar el servicio de transporte, distribución y reposición de material para los centros agrupados en la Central Provincial de Compras de Almería.

La consulta preliminar al mercado se realiza al haberse visto muy afectados los costes de los servicios logísticos que se pretender contratar, que se describen en el documento técnico de la

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecardenas
C/ Hermandad de Donantes de Sangre, s/n 04009 Almería

Código:	6hWMS751PFIRMAvLr587zBj+2ye47t	Fecha	30/01/2024
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2



consulta preliminar, por la situación económica de actual, tratando de este modo asegurar la concurrencia en la posible licitación.

Por tanto, el objeto principal de la presente Consulta Preliminar de Mercado es poner un precio de licitación adecuado a las condiciones económicas actuales y clarificar algunas cuestiones técnicas que se detallan en la consulta.

Si bien el servicio se plantea en 3 lotes, todos formarán parte de una única agrupación, por lo que debe responderse a todas las cuestiones que se plantean sobre los mismos, no pudiendo dejarse sin responder la correspondiente a uno o varios lotes.

El Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV) que corresponderá es el 60000000-8, servicios de transporte (excepto el transporte de residuos).

En Almería, a la fecha de su firma electrónica

EL DIRECTOR GERENTE HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECARDENAS

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecardenas
C/ Hermandad de Donantes de Sangre,, s/n 04009 Almería

Código:	6hWMS751PFIRMAvLr587zBj+2ye47t	Fecha	30/01/2024
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

